



MANUAL DE DUDAS

SOBRE LA E-FIRMA (FIRMA ELECTRÓNICA DEL SAT, ANTES LLAMADA FIRMA FIEL)

VERSIÓN 2.2

Nota: El presente manual se realizó para ayudar a las personas que necesitan firmar sus convenios y documentos del Conacyt por medio de la E-Firma del SAT. Este manual es una recopilación de dudas y problemas a los que los usuarios se han enfrentado, por lo mismo, se va construyendo día a día gracias a la colaboración de todos; así que irá cambiando conforme se presenten nuevos problemas y soluciones.

Última modificación: Marzo de 2021.





Índice:

1¿Qué es	la E-Firma o firma electrónica del SAT?	2
1.1	¿De qué consiste la E-Firma?	3
1.2	Si nunca he obtenido mi E-Firma ¿Qué opciones tengo para obtenerla?	4
1.3	Si ya cuento con mi E-Firma ¿Cómo puedo saber si está vigente o activa?	5
1.4	Si mi certificado está vigente pero extravié o no encuentro mi llave privada ¿Qué opciones tengo?	6
1.5	¿Qué puedo hacer para renovar mi E-Firma si ya no está vigente o activa?	7
2Dudas sobre la contraseña:		
2.1	¿Qué es la contraseña?	29
2.2	Contraseña del SAT	29
	2.2.1 ¿Qué puedo hacer si olvidé o extravié mi contraseña del SAT?	29
2.3	Contraseña de la E-Firma	30
	2.3.1 ¿Qué puedo hacer si olvidé o extravié mi contraseña de la E-Firma (o clave privada)?	30
3Contacto para problemas relacionados con el SAT		44
4Contacto en Conacyt para problemas relacionados con este		





¿Qué es la E-Firma, Firma Fiel o Firma Electrónica del SAT?

La E-Firma es un conjunto de datos y caracteres que te identifica al realizar trámites y servicios por internet en el SAT, así como en otras Dependencias, Entidades Federativas, Municipios y la iniciativa privada. Tu E-Firma es única, es un archivo seguro y cifrado, que tiene la validez de una firma autógrafa. Así que con ésta puedes firmar tus documentos electrónicamente.

Volver al índice...







¿De qué consiste la E-Firma?

La E-Firma consiste de 3 elementos:

1.-Un archivo digital xxx.key (Clave o Llave Privada)

2.-Un archivo digital xxx.cer (Certificado)

3.-Y una contraseña (Compuesta de números o letras)



Cuando fuiste a las oficinas del SAT a sacar por primera vez tu E-Firma, te generaron estos archivos digitales y te los grabaron en una memoria USB o en un CD. Y también te hicieron apuntar una contraseña que consistía de, al menos, 8 caracteres.



Volver al índice...





Si nunca he obtenido mi E-Firma ¿Qué opciones tengo para conseguirla?

La <u>única opción</u> que tienes para obtener tu E-Firma por primera vez es ir a las oficinas del SAT personalmente. Así que debes agendar una cita.

En la siguiente liga puedes hacerlo:



Trámite

Agenda una cita

Te permite solicitar una cita para acudir a nuestras oficinas en el horario que más te convenga.

https://www.sat.gob.mx/tramites/52268/agenda-una-cita

NOTA: Pero no se espere, contácteme lo antes posible, para ayudarle con diferentes opciones y explicarle cómo hacer contacto con los medios oficiales del SAT, para que usted pueda agendar una cita lo más pronto posible. Haga clic en mi nombre: Dra. Adriana Elisa Espinosa

Volver al índice...







Si ya cuento con mi E-Firma. ¿Cómo puedo saber si está vigente?

Desde el momento en que obtienes tu E-Firma, ésta tiene una vigencia de 4 años.

Puedes verificar su vigencia al consultar el estado de tu certificado en la siguiente liga, no tienes que descargarlo, pero te ayudará a verificar la fecha de adquisición de tu certificado y su status, que pueden ser, entre otros:

Revocado, Caduco o Activo.



Aplicación

Descarga de manera directa tu certificado de e.firma

El Sistema de recuperación de certificados es una aplicación que electrónica mediante la cual podrás recuperar el o los certificados de e.firma que requieras.

Te permite descargar de una manera rápida todos o el último certificado de e.firma únicamnete con tu RFC o el número de serie del certificado sin necesidad de autenticación.

https://www.sat.gob.mx/aplicacion/44275/descarga-de-manera-directa-tu-certificado-de-e.firma



Nota: En la página del SAT hay otras formas de verificar la vigencia de tu E-Firma, pero esta opción fue la que más ayudó a los usuarios a verificar el status de su E-Firma.

Volver al índice...





Si mi <u>certificado</u> está vigente pero extravié o no encuentro mi llave privada (archivo xxx.key) ¿Qué opciones tengo?

Desafortunadamente, no hay forma de recuperar tu llave privada. Si te encuentras en este supuesto, debes acudir a las oficinas del SAT personalmente, para revocar tu certificado actual y solicitar uno nuevo.

Así que debes agendar una cita. En la siguiente liga puedes hacerlo:



Trámite

Agenda una cita

Te permite solicitar una cita para acudir a nuestras oficinas en el horario que más te convenga.

https://www.sat.gob.mx/tramites/52268/agenda-una-cita

NOTA: Pero no se espere, contácteme lo antes posible, para ayudarle con diferentes opciones y explicarle cómo hacer contacto con los medios oficiales del SAT, para que usted pueda agendar una cita lo más pronto posible. Haga clic en mi nombre: Dra. Adriana Elisa Espinosa

Volver al índice...





¿Qué puedo hacer para renovar mi E-Firma si ya no está vigente o activa?

Una vez que ya verificaste la <u>vigencia</u> de tu E-Firma, y el resultado te arroja que ésta no está activa o ya está caduca, debes fijarte en la fecha final. Si tu E-firma caducó hace más de un año del día que la estás consultando, entonces **irremediablemente debes agendar** una <u>cita en el SAT</u> para renovarla. Si, por el contrario, tu E-Firma caducó hace menos de un año del momento en el que la estás consultando, entonces puedes renovarla en línea con la aplicación SAT ID.



https://satid.sat.gob.mx/

Aquí puedes consultar el manual para seguir las instrucciones de Iniciar Trámite Renovación E-Firma que originalmente se encuentra en la página del SAT

Volver al índice...





Manual de SAT ID: Renovación de E-Firma

GUÍA

Solicitud de autorización para renovar el certificado de **e.firma** a través de la aplicación SAT ID















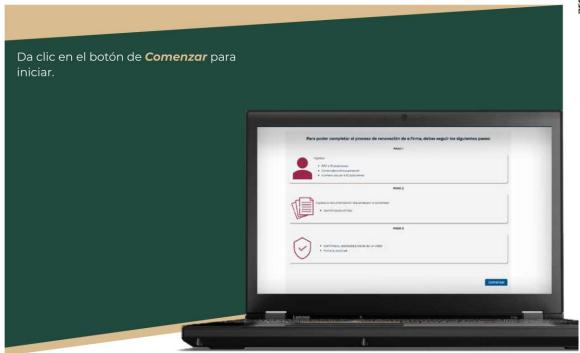


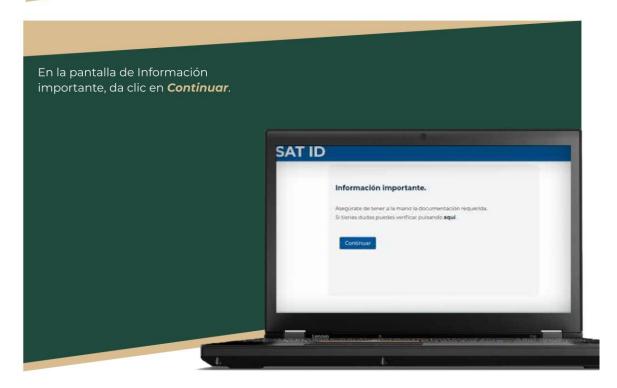






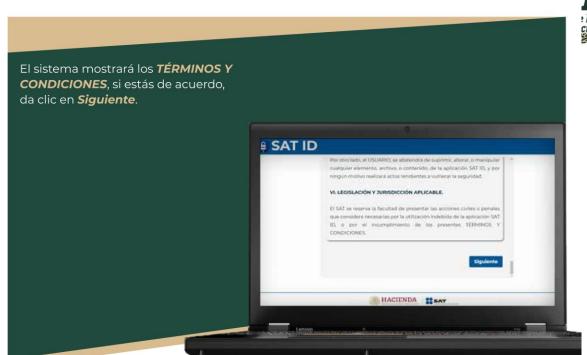












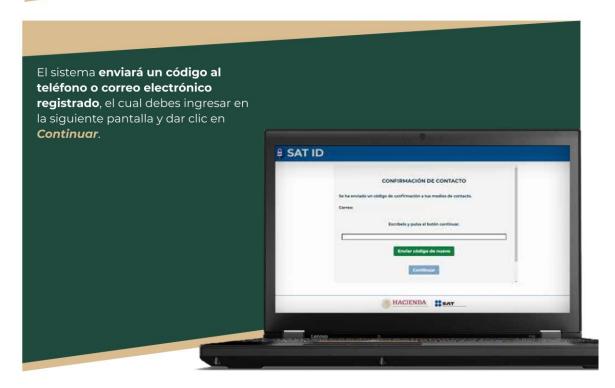








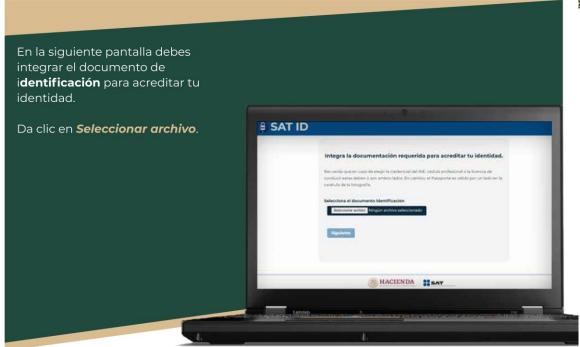


















































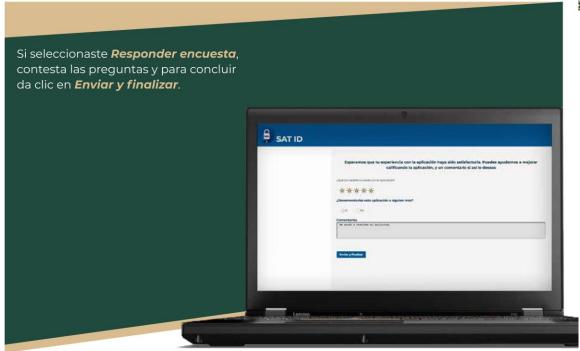


















Una vez que le llegue a su correo la solicitud APROBADA:

Contácteme lo antes posible, para ayudarle con los siguientes pasos.

Haga clic en mi nombre: Dra. Adriana Elisa Espinosa

En este momento del proceso, muchos usuarios lo intentan solos, y tienen problemas en algún paso, y entonces deben agendar irremediablemente una cita en una oficina del SAT porque hicieron algo mal.

Por supuesto, que muchos otros usuarios también tienen éxito al continuar con los pasos que siguen, así que dejaré esa parte del manual para aquellos que quieran hacerlo de forma individual.

Pero por favor, no dejen de contactarme lo antes posible si se atoran en algún paso.







Primeramente, deberás descargar la aplicación Certifica de acuerdo al sistema operativo de tu equipo.

Da clic en la liga que se adjuntó en el correo.

Certifica

Para ejecucir la aglicación, ye el directivo de discurgas configurado en la aquajos y jejeculas el acubido Cardina.

Descarga la aglicación Certifica (arriba SOLELD) dando els en el botón correspondiente.

Encuerta de astrubución Certifica (arriba SOLELD) dando els en el botón correspondiente.

Encuerta de astrubución Certifica (arriba SOLELD) dando els en el botón correspondiente.









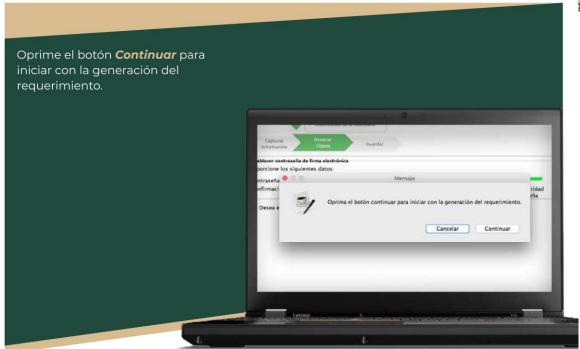










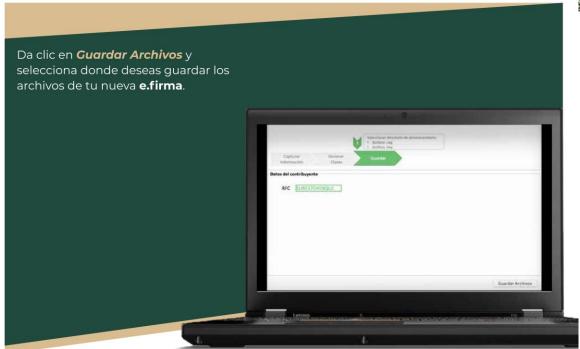






























El sistema te informará que el proceso de renovación concluyó de manera exitosa, da clic en Seguimiento.

FINCERIA:

Renovación del certificado con SAT ID

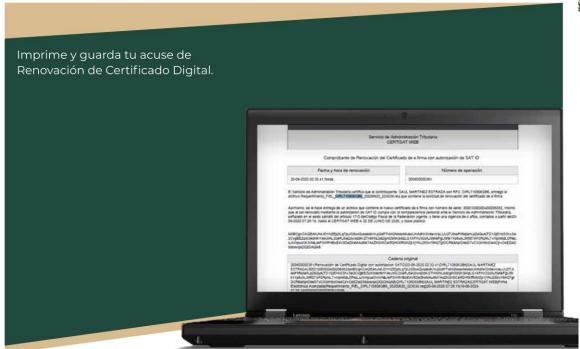
FI preceso de renovación del certificado digital de en firma ha concluido de numera exitosa, disigies al apartado Recuperación de Certificado y da side en el número de superación que ampara su trárites. Para consultada la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación que ampara su trárites. Para consultada la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación por ampara su trárites. Para consultada la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación operación de consultada la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación operación de consultada la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación operación de consultada la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación operación de consultada la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación operación de consultada la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación operación de consultada la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación operación de consultada de la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación operación de consultada de la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación operación de consultada de la tistación en apar se encuentra so tidande de renovación operación de consultada de la tistación en apar se encuentra so tidande de la tistación en apar se encuentra so tidande de la tistación en apartada de la









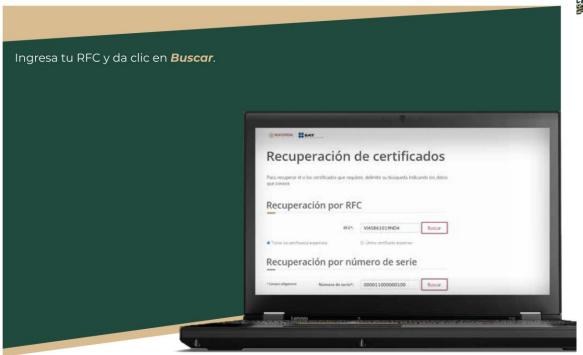


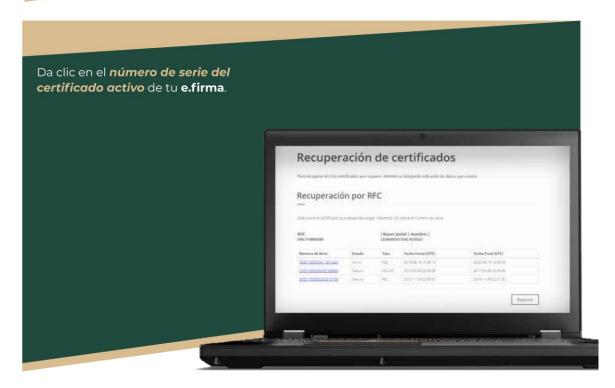




















Volver al índice...





¿Qué es la contraseña?

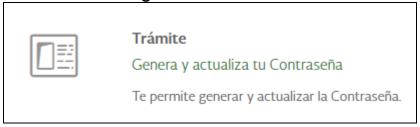
La contraseña es un mecanismo para ingresar a los servicios electrónicos que te ofrece el SAT y te será útil para presentar diversos trámites ante el SAT vía internet. Existen 2 tipos de contraseñas que comúnmente confunden a los usuarios, la contraseña del SAT y la contraseña de la E-Firma:

1.-Contraseña del SAT

La contraseña del SAT es la que generas cuando te das de alta en el SAT mediante tu RFC. Cuando realizas trámites por internet y te piden tu contraseña, es la que generalmente proporcionas sin leer tu E-Firma.

¿Qué puedo hacer si olvidé o extravié mi contraseña del SAT?

Si olvidaste o extraviaste tu contraseña del SAT, puedes generar una nueva contraseña en línea en esta liga:



https://www.sat.gob.mx/tramites/38517/generacion-y-actualizacion-decontrasena-para-persona-fisica

También puedes renovar tu contraseña del SAT con la aplicación de SATID:



https://satid.sat.gob.mx/

Aquí puedes consultar el manual para seguir las instrucciones de Iniciar Trámite Generación de Contraseña que originalmente se encuentra en la página del SAT



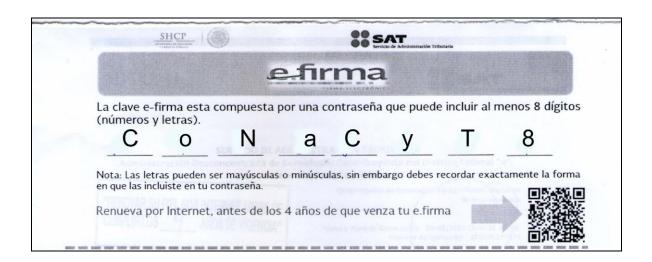


2.-Contraseña de la E-Firma

La contraseña de la E-Firma es la que generas cuando realizas tu trámite de generación de la E-Firma (o Clave Privada). Cuando realizas trámites por Internet y te piden tu contraseña, es la que generalmente proporcionas al leer tu E-Firma.

¿Qué puedo hacer si olvidé o extravié mi contraseña de la E-Firma (o clave privada)?

Cuando fuiste a las oficinas del SAT a tramitar por primera vez tu E-Firma, te hicieron apuntar una contraseña que consistía de, al menos, 8 caracteres.







En caso de haber extraviado ese papel o de no recordar la contraseña de la E-Firma o Clave Privada, la única opción para poder recuperarla es yendo directamente a las oficinas del SAT, debes escoger el rubro de E-Firma renovación o revocación de personas físicas. En esta liga puedes agendar tu CITA en el SAT:



Trámite

Agenda una cita

Te permite solicitar una cita para acudir a nuestras oficinas en el horario que más te convenga.

https://www.sat.gob.mx/tramites/52268/agenda-una-cita

Nota: No intente tratar de renovar su contraseña de la E-Firma en línea por cualquier opción que le proporcione el SAT, toda vez que esa renovación será de la contraseña del SAT y no la contraseña de la E-Firma. Muchos usuarios lo intentan y lo único que hacen es frustrarse más, debido a que en algún punto le piden la contraseña de la E-Firma actual, y es justo la que NO TENEMOS.

NOTA: Pero no se espere, contácteme lo antes posible, para ayudarle con diferentes opciones y explicarle cómo hacer contacto con los medios oficiales del SAT, para que usted pueda agendar una cita lo más pronto posible. Haga clic en mi nombre: Dra. Adriana Elisa Espinosa

Volver al índice...



Manual de SATID: Generación de Contraseñand









🧗 💆 💿 🕟 gob.mx/sat | sat.gob.mx









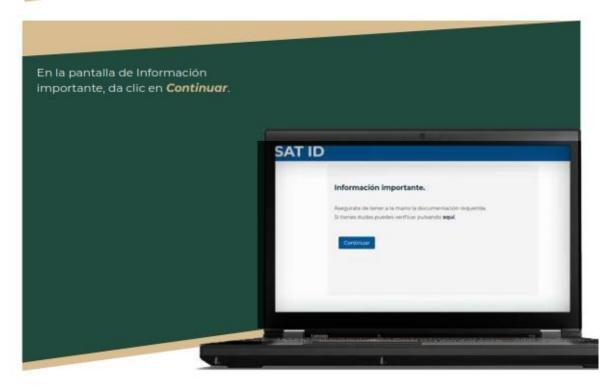
















































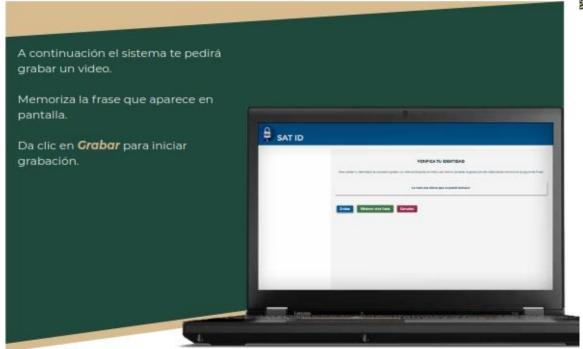










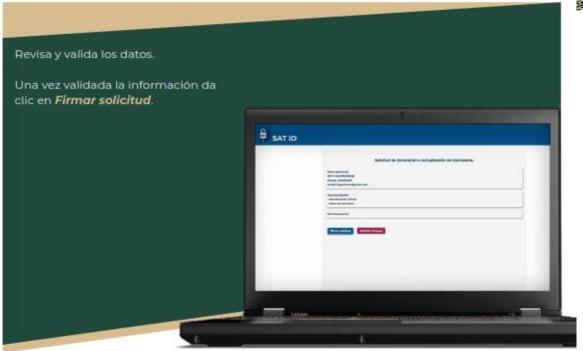




















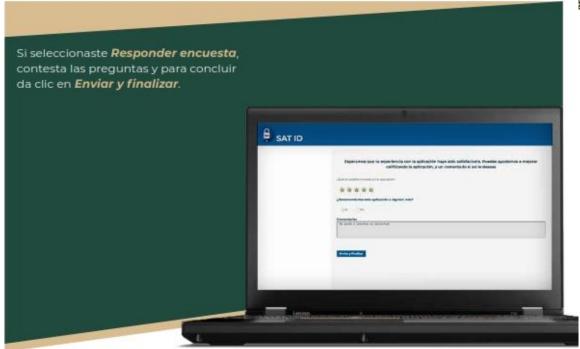
































Volver al índice...





Contacto para problemas relacionados con el SAT:

En la página del SAT se encuentran los medios de contacto con personal del SAT para dudas y problemas relacionados con sus sistemas.



https://wwwmat.sat.gob.mx/personas/contacto

Contacto en Conacyt para problemas relacionados con este manual y algunas otras dudas de la E-Firma:

Dra. Adriana Elisa Espinosa Correo electrónico: aelisa.espinosa@conacyt.mx

Ayuda en tiempo real, en un horario pertinente, por medio del:

Teléfono: 5553227700 ext. 6712 WhatsApp: 5564997310 Telegram: @AdiElisa

Volver al índice...